



Tlaxcala, Tlax., 19 de junio de 2018.

ING. MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE LEGAL DE
NOVIDESA, S.A. DE C.V.
KM. 8 CARRETERA APIZACO-VERACRUZ,
SAN COSME XALOZTOC, TLAXCALA,
TEL. 241 41 3 00 00 AL 14.

En atención a su escrito de dieciocho de junio del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios con quema a cielo abierto, que tiene por objetivo capacitar al personal de su empresa, de acuerdo a la siguiente información:

| Combustible | Cantidad | Fecha | Hora programada |
|-------------|---------------|------------|-----------------|
| Madera | 50 kilogramos | 14/07/2018 | 11:00 a 12:30 |
| Gasolina | 50 litros | 14/07/2018 | 11:00 a 12:30 |

La actividad será realizada en el campo de prácticas que dispone la empresa dentro de la planta de Síntesis Orgánicas S.A. de C.V., adjunta croquis de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina y madera conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza la quema de 50 kilogramos de madera y 50 litros de gasolina para la práctica contra incendios, de acuerdo a la fecha solicitada el día 14 de julio del año en curso en el horario de 11:00 a 12:30 horas.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

AXH/ICA/EFP/ITC/GSH



Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZÍN HERNÁNDEZ

- C.c.p. Lic. Minerva Juana María Torres Villanueva- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Tlaxcala.- Ciudad
- C.c.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano.- Encargado de Despacho de la.- PROFEPA.- Ciudad
- C.c.p. Lic. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente
- C.c.p. Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad
- C.c.p. C. Mario López López.- Presidente Municipal Constitucional de San Cosme Xaloztoc.- Presente
- C.c.p. Expediente
- C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

AXH/IGA/EPX/ITG/GSH